

Asunto: Cédula de notificación por estrados de conclusión de las setenta y dos horas, del escrito que contiene el Julcio de Revisión Constitucional Electoral, presentado el día treinta de marzo del año 2021, por el "PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS, a través de quien se ostenta como representante del Partido, el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de la omisión de llevar a cabo notificaciones de manera personal", en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de lecha treinta inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número de expediente SCM-JRC-38/2021.

Que ha concluido el término de setenta y dos horas, durante el cual este Consejo Municipal de Municipal, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el escrito que contiene Julcio de Revisión Constitucional Electoral, presentado el día treinta de marzo del año 2021, por el "PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA DE MORELOS, a través de quien se ostenta como representante del Partido el ciudadano Oscar Juárez García, en contra de la omisión de llevar a cabo notificaciones de manera personal", en cumplimiento la locatenado en el Electoral.



acuerdo de fecha treinta inclusive del mismo mes y año dictado en el Juicio de Revisión Constitucional identificado con el número de expediente SCM-JRC-38/2021.

**ATENIAMENTE** 

SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MIACATLÁN DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.